

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR ONCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (GRUPO C, SUBGRUPO C1, FUNCIONARIO DE CARRERA, CONCURSO-OPOSICIÓN, SISTEMA LIBRE) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS. Ref TL-2023-001

Siguiendo instrucciones del Presidente del Tribunal, se publica el siguiente ANUNCIO:

PRIMERO.- El Tribunal Calificador en la sesión de fecha 19 de diciembre de 2023, ha decidido dar respuesta a algunas alegaciones con carácter genérico que plantean los candidatos excluidos.

En primer lugar, el Tribunal Calificador responderá de forma personal por email (correo electrónico facilitado por el opositor o utilizado en sus alegaciones) de los resultados personales donde se indica el resultado obtenido en la prueba por la que no ha pasado a la siguiente fase de oposición.

En segundo lugar, se ha solicitado a la empresa que volviera a realizar la revisión de los ejercicios de todos los candidatos y así poder detectar errores que pudieran haberse producido en el traslado del resultado de los ejercicios a las bases de datos de los resultados para su publicación. Comunica que no se han producido errores y que la revisión de los resultados no arroja ningún error.

Respecto a las alegaciones de carácter genérico, se comunica que la empresa encargada de configurar y corregir los ejercicios ha sido NI8technology.

La nota de corte se estableció en la reunión del Tribunal Calificador de fecha 11 de diciembre de 2023, con carácter previo a la identificación de los candidatos que habían superado el ejercicio, tal y como consta en el acta N.º 3.

La solicitud de homologación de las pruebas psicotécnicas ante el órgano competente de la Comunidad de Madrid, se presentó en el Registro el 07 de noviembre de 2023, REGAGE 23s00075302901.

La Resolución de homologación del Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid quedó registrada el 17 de noviembre de 2023, REGAGE 23e00078333166.

Las pruebas que se iban a valorar se publicaron en las Bases de convocatoria, Decreto 11459, de fecha 27 de julio de 2023, en el Decreto 17044, de 24 de noviembre de 2023, ambos del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión del Talento, así como en el ANUNCIO publicado el 24 de noviembre de 2023 en la página web municipal.

Los criterios de valoración de los ejercicios se comunicaron a los candidatos momentos antes de la realización de los mismos.

Ante la pregunta de algún candidato respecto a porque aprueba en unos municipios la prueba de personalidad y en otros no, la empresa comunica que no ha sido la misma en todos los municipios de la Comunidad y en los municipios expuestos por esos candidatos, reiteran que no ha sido la misma.

No se pueden publicar plantillas por los siguientes motivos:

La empresa que crea los test no autoriza su publicación, por tanto, no pueden ser publicados.

Respecto a la comunicación de resultados, este tribunal, al tratarse de pruebas psicológicas, solo puede conocer de los resultados en términos como apto o no apto, pero no puede conocer los

rasgos o valores concretos por los que el candidato no supera el ejercicio, más allá que establecer la nota de corte del ejercicio. Esta información no puede ser comunicada por el Tribunal Calificador a los candidatos por ese motivo y procede a comunicar exclusivamente el apto o no apto del ejercicio y la nota de corte, este es el procedimiento de valoración descrito en las bases de la convocatoria y aprobado por la Comunidad de Madrid.

En el proceso selectivo exclusivamente se valoran los resultados de los ejercicios planteados a los candidatos siguiendo las normas establecidas en las bases de convocatoria. El tribunal ni la empresa contratada para la planificación y valoración de los ejercicios, va a explicar a un candidato como tiene que responder a cada una de las preguntas para poder aprobar un ejercicio, es decir, no desarrollan una actividad docente de cara a los candidatos.

SEGUNDO.- El Tribunal una vez finalizado el periodo de alegaciones, ha aprobado la relación definitiva de aspirantes que han sido **APTOS** en el Primer Ejercicio de la fase de Oposición (pruebas psicotécnicas), celebrado el 2 de diciembre de 2023, para la provisión de 11 Plazas de Policía Local. ANEXO I

TERCERO.- Se convoca a las personas aspirantes en **LLAMAMIENTO ÚNICO** a la realización de **Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición** (prueba de conocimientos), que tendrán lugar el día **21 de diciembre de 2023, a las 16,30 horas, tal y como se indicó en el ANUNCIO de fecha 13 de diciembre, en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), sito en la carretera de Colmenar Km 13,600, Madrid.** (Autobuses 712, 713, 716, 722, 725, 726, desde plaza Castilla, parada Colegio San Fernando). Edificio de gestión administrativa.

En el anexo II se establece el orden de llamada de los aspirantes, así como las aulas a las que han sido asignados.

Se recomienda a los aspirantes que accedan a las instalaciones con tiempo suficiente. El acceso a las instalaciones del IFISE requiere tiempo para la identificación de los asistentes y los aspirantes que a las 16.30 horas no se encuentren en el Llamamiento, serán excluidos del proceso.

En las instalaciones existe parking, al que solo podrán acceder los opositores, siguiendo las instrucciones indicadas en el Anexo III. **MUY IMPORTANTE SEGUIR ESAS INSTRUCCIONES**

Para el acceso al recinto y dentro del mismo, tendrán que seguir las instrucciones de Vigilantes y Guardia Civil.

A las instalaciones del IFISE no podrán acceder personas que no sean aspirantes al proceso selectivo y vayan identificadas en la forma establecida en el Anexo III. La Cafetería del Colegio San Fernando permanecerá abierta durante la realización del ejercicio.

No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas.

Para la realización del ejercicio, **las personas aspirantes deberán acudir** provistos de manera inexcusable, de **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor**, así como **LÁPIZ DEL NÚMERO 2, bolígrafo azul o negro TIPO BIC transparente o cristal** y solo se admitirá ese tipo de bolígrafo, si no cuenta con ese bolígrafo tendrá que hacer uso de lapicero, **goma de borrar** y sacapuntas. No se podrá compartir el material auxiliar permitido para realizar la prueba. **Cada aspirante deberá asegurarse de llevar todo lo necesario para su realización.**

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por

el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Deberán seguir en todo caso las instrucciones que el tribunal y el personal auxiliar le indiquen a efectos de evitar grupos y aglomeraciones, no bloquear pasos, etc., tanto a la entrada, como a la salida del edificio del examen, y dentro de éste.

El segundo ejercicio de la fase de oposición, prueba cultural, constará de un cuestionario tipo test de 100 preguntas. Este cuestionario comprenderá dos partes (Base 3.2 de la convocatoria):

— *Una parte de conocimiento del temario que figura como Anexo II a las presentes Bases. Consistirá en contestar 90 preguntas que versarán sobre el contenido del programa. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.*

— *Otra parte de conocimiento de idioma inglés, que se corresponderá con el nivel A2 que establece el Marco europeo de Referencia para las lenguas (MERCL), y que consistirá en contestar 10 preguntas sobre cuestiones de gramática y vocabulario de dicho idioma, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.*

El cuestionario incluirá preguntas de reserva. De esta forma, la parte de conocimiento del temario incluirá 5 preguntas de reserva y la parte de conocimiento de idioma inglés incluirá 2 preguntas de reserva. Dichas preguntas de reserva, en ambos casos, solamente, serán valoradas en el caso de que el Tribunal Calificador anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en cada una de las partes del cuestionario.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Una vez iniciada la prueba selectiva, no se permitirá a ninguna persona aspirante abandonar el aula hasta que no finalice la prueba.

Durante la celebración de las pruebas está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles, relojes (analógicos o digitales sin discusión) o dispositivos electrónicos, con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, así como la comunicación con cualquier otra persona opositora durante la realización del ejercicio. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio. La negativa a la comprobación del uso de estos dispositivos por parte del personal auxiliar del control de los exámenes, implicará la exclusión de la persona candidata.

La persona aspirante que contravenga alguna de las prohibiciones señaladas en los apartados anteriores será expulsado del edificio y no se le permitirá el acceso al mismo y, en su caso, quedará eliminado del proceso, reservándose el Tribunal emprender acciones legales contra el opositor.

Así mismo, se tendrá en cuenta lo establecido en la Base 4 de la presente convocatoria:

Los ejercicios relativos a la fase de oposición serán eliminatorios y aquellos que sean puntuables lo serán hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos, salvo las pruebas psicotécnicas y el reconocimiento médico que se calificarán como “apta/o” o “no apta/o”.

El Tribunal Calificador queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido como nota de corte para la obtención de la calificación mínima de cinco puntos y de “apta/o”, de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba. De este modo, las personas aspirantes que no alcancen el nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación de 5 puntos en cada una de las pruebas calificables, o de “apta/o” en las no calificables, serán eliminadas.

Todas aquellas pruebas puntuables, en cuyo cálculo numérico se puedan obtener números decimales, se procederá a establecer como nota la obtenida tras el truncamiento a las centésimas del número resultante.

Las pruebas culturales se calificarán en su conjunto de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener para superarlas un mínimo de 5 puntos, resultante de la media ponderada de la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos y en la prueba de idioma, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener en ambas, al menos, una calificación de 5 puntos. El porcentaje de ponderación de la prueba de idiomas será del 10 por ciento, respecto a la calificación final del conjunto de estas pruebas.

En caso de que el Tribunal Calificador anule alguna pregunta de las propuestas inicialmente, se utilizarán las preguntas de reserva en el orden establecido de acuerdo con la base Segunda, apartado 2, respecto a la prueba cultural.

El test se calificará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Las respuestas acertadas se calificarán con 0,1 puntos.*
- Las respuestas erróneas se calificarán con —0,033 puntos.*
- Las respuestas no contestadas no puntuarán ni positiva ni negativamente.*

CUARTO.- El citado ejercicio se realizará en las instalaciones del IFISE, por lo que es **MUY IMPORTANTE** recordar los datos especificados para cada aspirante en el **ANEXO II (Orden de llamamiento y aula asignada)** puesto que la entrada al edificio se efectuará de forma gradual, por grupos que se corresponderán con el **AULA ASIGNADA** durante el llamamiento.

Asimismo, **hay que seguir las instrucciones indicadas en el Anexo III (Instrucciones de acceso) para poder acceder al Centro.**

Se adjunta como **ANEXO III** a este Anuncio, Plano de ubicación del Edificio de Gestión Administrativa.

Este anuncio y sus Anexos se han de publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Web Municipal (www.alcobendas.org).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Alcobendas, 19 de diciembre de 2023

Fdo: Alfredo Sánchez Hernández

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO APROBADOS PRIMER EJERCICIO

Nº OPOSITOR	PRIMER APELLIDOS	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ABRIL	PRESA	DANIEL
2	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO
3	ACEÑERO	IBAÑEZ	MARIO
4	ALONSO	DIEZ	ELENA
5	ALONSO	PIQUE	MIGUEL ANGEL
6	ALVAREZ	BLANCO	EDUARDO
7	ARANDA	MORAL	VICENTE
8	ARENAS	MORILLO	INES
9	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL
10	ASCANIO	LORENZO	MAGNOLIA
11	BALLESTEROS	DE FRUTOS	SANDRA
12	BAÑOS	CANO	ALBERTO
13	BARCO	MERINO	RUBEN
14	BEFARO	LOPEZ	MARA
15	BENITO	SANTIAGO	DIEGO
16	BLANCO	LOPEZ	IKER
17	BUNEA	TODIROI	COSMIN ALEXANDRU
18	CACHERO	GALLEGO	LUIS VICENTE
19	CALAMARDO	TENLLADO	ADRIAN
20	CALLEJA	MORENO	ALVARO
21	CAMPOS	GUERRERO	LUCAS
22	CANIEGO	BERMUDEZ	CRISTINA
23	CANSINO	SILVA	ELISABET
24	CANTERO	HERRANZ	JOSE
25	CAÑAS	SANCHEZ	MARIA ELENA
26	CARDEÑOSA	GARCIA	ADRIAN
27	CARMENA	CASELLES	IGNACIO
28	CARNICERO	ROMO	REBECA
29	CASTILLO	BURGOS	VICENTE DANIEL
30	CASTRO	GINEFRA	LUCAS URIEL
31	CASTRO	NADAL	JOSE MANUEL
32	CEDRON	BARBE	ADRIAN
33	CERVANTES	FRUTOS	GUILLERMO
34	COLMENAREJO	ALVAREZ	JULIA
35	CORRALIZA	OCHOVO	JESUS

36	CRUZ	PACHECO	CRISTIAN
37	CUADRILLERO	GALAN	PATRICIA
38	CUBAS	NAVAJO	DAVID
39	CUEVAS	LOPEZ	DARIO
40	DE ANDRES	MARTIN	ISMAEL
41	DE CEA	BELLO	ALFREDO
42	DE SANTISTEBAN	ALCAZAR	ALEJANDRO
43	DEL CID	DAVILA	SUSANA
44	DEL POZO	HERRANZ	BEATRIZ
45	DELGADO	ALONSO	ALEJANDRO
46	DELGADO	NARROS	GABRIEL
47	DELGADO	RENTERO	ALEJANDRO
48	DIAZ	DE MIGUEL	DANIEL
49	DIEZ	PEDRAZA	ALEJANDRO
50	DOMINGUEZ	FIDALGO	IAGO
51	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	JAVIER EDUARDO
52	DOMINGUEZ	LOPEZ	MARCOS
53	DOS SANTOS	CASTAÑO	REBECA
54	ENRIQUEZ	BOTAS	LAURA
55	ESCUDERO	SANCHEZ	SERGIO
56	ESTEVEZ	MANGAS	CARLOS
57	FERNANDEZ	COLIAS	AITANA
58	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MANUEL
59	FERNANDEZ	GOMEZ	SERGIO
60	FERNANDEZ	MONTOUTO	HUGO
61	FERNANDEZ	MORENO	ALBERTO
62	FONOLLOSA	JORBA	ROBERT
63	GARCIA	FERNANDEZ	DANIEL
64	GARCIA	FRUTOS	MIGUEL
65	GARCIA	LOZANO	JUAN
66	GARCIA	NUÑO	TERESA ALEJANDRA
67	GARCIA	ORTEGA	PILAR
68	GARCIA	SAN JUAN	IRENE
69	GARCIA	SERRANO	CAROLINA
70	GARCIA	SUBIRI	ROBERTO
71	GARCIA-BARROSO	JERONIMO	EVA
72	GOMEZ	SANCHEZ	ALVARO
73	GONZÁLEZ	MENDEZ	JESSICA
74	GORDO	FERNANDEZ	JULIO
75	GUILLEN	MONTEJANO	IÑIGO
76	GUTIERREZ	GABRIEL	ADRIAN

77	GUTIERREZ	LUCIO	SANDRA
78	HERRERO	BOTE	JAVIER
79	INFANTES	CASTELL	SERGIO
80	JIMENEZ	GUERRA	IVAN
81	JIMENEZ	LAVIN	ANGEL
82	LAGO	IGLESIAS	RUBEN
83	LAJE	ALLER	PEDRO
84	LANCHARRO	ROMAN	ANTONIO JOSE
85	LEAL	AGUADERO	LAURA
86	LEDESMA	LUENGO	VICTORIA
87	LEON	PEREZ	AINHOA
88	LLORCA	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER
89	LOPEZ	GUALDA	ESTHER
90	LOPEZ	GUERRERO	SERGIO
91	LOPEZ	GUTIERREZ	ELISA
92	LOPEZ	SORIA	JORGE
93	LOPEZ	TORRES	MARIA
94	LUENGO	COLOMO	FRANCISCO
95	LUQUE	BRAVO	JUAN CARLOS
96	MACIAS	GARCIA	ENRIQUE
97	MAESTRO	SANCHEZ	DAVID
98	MARIN	GARCIA	ADRIAN
99	MARIN	LOPEZ	MARTA
100	MARIN	MARTINEZ	CARMEN
101	MARIN	RODRIGUEZ	ALVARO
102	MARTIN	FLORES	ESTHER
103	MARTIN	LISO	MARIA TERESA
104	MARTIN	PEREZ	OSCAR
105	MARTIN	SANZ	SERGIO
106	MARTINEZ	ALONSO	DAVID
107	MARTINEZ	LOPEZ	CARLOS VALENTIN
108	MARTINEZ	LOPEZ	JAIME
109	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JESUS MANUEL
110	MATA	MORALES	CHRISTIAN
111	MATAS	ORTIZ	JAIME
112	MATEO	REQUENA	VICTOR MANUEL
113	MAYORAL	HERREROS	ALBA
114	MEDINA	VELASCO	RAUL
115	MERINO	ALVAREZ	ESTHER
116	MILARA	GONZALEZ	JOSE LUIS
117	MINGUEZ	GARCIA	EDUARDO

118	MINGUEZ	MARTINEZ	RAUL
119	MONGE	GARCIA	IGNACIO
120	MONTERO	SOTOS	JUAN RAMON
121	MORA	GARCIA	RAFAEL
122	MORENO	DIAZ	ALVARO
123	MORENO	MOYA	ANTONIO
124	MORO	FERNÁNDEZ	JORGE
125	MOYA	BAREZ	RAUL
126	MOYA	YAÑEZ	ALVARO
127	MUELAS	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
128	MUÑOZ	ESCOBAR	JUAN
129	NICOLAS	LOPEZ	CARLOS
130	NUÑEZ	BEN QUERRICH	JESUS
131	OCHOA	GOMEZ	MARIA
132	OLIVER	MOMBLONA	IVAN
133	ORDAX	OLIVEROS	CARLOS
134	ORTIZ	ROBLEDO	EDUARDO
135	OTERO	HERNANDEZ	RAQUEL
136	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN
137	PALACIOS	CANO	ALEJANDRA
138	PARDELLAS	JURADO	MARIA
139	PASCUAL	NIETO	RUBEN
140	PEREDA	ROMERO	MIGUEL
141	PEREZ	BALLESTER	ALEJANDRO
142	PEREZ	CABALLERO	RAFAEL
143	PEREZ	REGALADO	ANDREA
144	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO
145	PEREZ	VILLASECA	LORENA
146	PINTO	PESCADOR	IGNACIO
147	PORRAS	FERNANDEZ	ELENA
148	PRADOS	ALONSO	LAURA
149	QUESADA	MARTIN	EDUARDO
150	RAMIREZ	PEREZ	DANIEL
151	RAUSELL	SIERRA	ELENA PATRICIA
152	REQUENA	ARMAN	AARON
153	REQUENA	DE LA FUENTE	ANALIA
154	REQUENA	ROLLON	LAURA
155	RIVERA	SUÁREZ	TATIANA
156	RODRIGUEZ	CARRETERO	DAVID
157	RODRIGUEZ	MARTIN	DAVID
158	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA

159	RODRIGUEZ	SANCHEZ	IVAN
160	RODRIGUEZ	VILLASANTE	RAQUEL
161	ROLDAN	MORCILLO	ALBERTO
162	ROLDÁN	LOBO	DAVID
163	ROLLANO	ORTEGA	GEMMA
164	RUBIO	GRAU	ISABEL
165	RUIZ	MARTINEZ	DAVID
166	RUIZ	MERINO	MIRIAM
167	RUIZ	RODRIGUEZ	MARIA
168	RUPERTO	PEREZ	SILVIA
169	SAEZ	SANCHO	IVAN
170	SAINZ DE LA MAZA	FERNANDEZ	RODRIGO
171	SALAS	GIL	JOSE CARLOS
172	SALIDO	ARMARIO	FRANCISCO
173	SANCHEZ	FERNANDEZ	DAVID
174	SANCHEZ	FERNANDEZ	MIREYA
175	SANCHEZ	OLIVA	VICTOR
176	SANCHEZ	SAN ANDRES	SERGIO
177	SANCHEZ	VALLE	ALBERTO
178	SANCHEZ	VEGA	PABLO ALEJANDRO
179	SANCHEZ	VIEIRA	JAVIER
180	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ÁLVARO
181	SANS	PARRAS	ALEJANDRO
182	SANTOS	CAMPOS	JAVIER
183	SANZ	MADRID	JOSE CARLOS
184	SEBASTIAN	GONZALVO	RUBEN ALFREDO
185	SIRES	IVAN	RAZVAN MADALIN
186	SOLIS	GONZALEZ	PATRICIA
187	SOTOMAYOR	FERRERA	MONICA
188	TALAVERA	JIMENEZ	SARA
189	TALAYA	MARTIN	ANTONIO
190	TEJERO	NUÑO	DAVID
191	TERRADILLOS	SUAREZ	FRANCISCO
192	TRIGO	SANCHEZ	ALVARO
193	TRUEBA	COLMENARES	JORGE
194	TRUJILLO	GONZALEZ	CRISTINA
195	UBIENA	JIMENEZ	GUILLERMO
196	URIA	SOSA	JORGE DANIEL
197	VADORREY	LOSADA	JOSE ANTONIO
198	VALLES	FERNANDEZ	JUAN
199	VALVERDE	ZAPICO	ALVARO

200	VEGA	MIMOSO	ISABEL
201	VILLAFRANCA	ESPAÑA	ALEJANDRO
202	VILLAR	SANCHEZ	FRANCISCO
203	XIMENEZ	DE EMBUNZAZO	JORGE SALVADOR
204	YUS	LOPEZ	DIEGO
205	ZAPATERO	DAZA	ALBERTO
206	ZORITA	CRUZ	CLAUDIA

ANEXO II

ORDEN DE LLAMAMIENTO Y AULAS ASIGNADAS * A LOS CANDIDATOS

Nº OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	AULA
203	XIMENEZ	DE EMBUNZAZO	JORGE SALVADOR	A
204	YUS	LOPEZ	DIEGO	A
205	ZAPATERO	DAZA	ALBERTO	A
206	ZORITA	CRUZ	CLAUDIA	A
1	ABRIL	PRESA	DANIEL	A
2	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	A
3	ACEÑERO	IBAÑEZ	MARIO	A
4	ALONSO	DIEZ	ELENA	A
5	ALONSO	PIQUE	MIGUEL ANGEL	A
6	ALVAREZ	BLANCO	EDUARDO	A
7	ARANDA	MORAL	VICENTE	A
8	ARENAS	MORILLO	INES	A
9	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	A
10	ASCANIO	LORENZO	MAGNOLIA	A
11	BALLESTEROS	DE FRUTOS	SANDRA	A
12	BAÑOS	CANO	ALBERTO	A
13	BARCO	MERINO	RUBEN	A
14	BEFARO	LOPEZ	MARA	A
15	BENITO	SANTIAGO	DIEGO	A
16	BLANCO	LOPEZ	IKER	A
17	BUNEA	TODIROI	COSMIN ALEXANDRU	A
18	CACHERO	GALLEGO	LUIS VICENTE	A
19	CALAMARDO	TENLLADO	ADRIAN	A
20	CALLEJA	MORENO	ALVARO	A
21	CAMPOS	GUERRERO	LUCAS	A
22	CANIEGO	BERMUDEZ	CRISTINA	A
23	CANSINO	SILVA	ELISABET	A

24	CANTERO	HERRANZ	JOSE	A
25	CAÑAS	SANCHEZ	MARIA ELENA	A
26	CARDEÑOSA	GARCIA	ADRIAN	A
27	CARMENA	CASELLES	IGNACIO	A
28	CARNICERO	ROMO	REBECA	A
29	CASTILLO	BURGOS	VICENTE DANIEL	A
30	CASTRO	GINEFRA	LUCAS URIEL	A
31	CASTRO	NADAL	JOSE MANUEL	A
32	CEDRON	BARBE	ADRIAN	A
33	CERVANTES	FRUTOS	GUILLERMO	A
34	COLMENAREJO	ALVAREZ	JULIA	A
35	CORRALIZA	OCHOVO	JESUS	A
36	CRUZ	PACHECO	CRISTIAN	A
37	CUADRILLERO	GALAN	PATRICIA	A
38	CUBAS	NAVAJO	DAVID	A
39	CUEVAS	LOPEZ	DARIO	A
40	DE ANDRES	MARTIN	ISMAEL	A
41	DE CEA	BELLO	ALFREDO	A
42	DE SANTISTEBAN	ALCAZAR	ALEJANDRO	A
43	DEL CID	DAVILA	SUSANA	A
44	DEL POZO	HERRANZ	BEATRIZ	A
45	DELGADO	ALONSO	ALEJANDRO	A
46	DELGADO	NARROS	GABRIEL	A
47	DELGADO	RENTERO	ALEJANDRO	A
48	DIAZ	DE MIGUEL	DANIEL	A
49	DIEZ	PEDRAZA	ALEJANDRO	A
50	DOMINGUEZ	FIDALGO	IAGO	A
51	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	JAVIER EDUARDO	A
52	DOMINGUEZ	LOPEZ	MARCOS	A
53	DOS SANTOS	CASTAÑO	REBECA	A
54	ENRIQUEZ	BOTAS	LAURA	A
55	ESCUDERO	SANCHEZ	SERGIO	A
56	ESTEVEZ	MANGAS	CARLOS	A
57	FERNANDEZ	COLIAS	AITANA	C
58	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MANUEL	C
59	FERNANDEZ	GOMEZ	SERGIO	C
60	FERNANDEZ	MONTOUTO	HUGO	C
61	FERNANDEZ	MORENO	ALBERTO	C
62	FONOLLOSA	JORBA	ROBERT	C
63	GARCIA	FERNANDEZ	DANIEL	C
64	GARCIA	FRUTOS	MIGUEL	C

65	GARCIA	LOZANO	JUAN	C
66	GARCIA	NUÑO	TERESA ALEJANDRA	C
67	GARCIA	ORTEGA	PILAR	C
68	GARCIA	SAN JUAN	IRENE	C
69	GARCIA	SERRANO	CAROLINA	C
70	GARCIA	SUBIRI	ROBERTO	C
71	GARCIA-BARROSO	JERONIMO	EVA	C
72	GOMEZ	SANCHEZ	ALVARO	C
73	GONZÁLEZ	MENDEZ	JESSICA	C
74	GORDO	FERNANDEZ	JULIO	C
75	GUILLEN	MONTEJANO	IÑIGO	C
76	GUTIERREZ	GABRIEL	ADRIAN	C
77	GUTIERREZ	LUCIO	SANDRA	C
78	HERRERO	BOTE	JAVIER	C
79	INFANTES	CASTELL	SERGIO	C
80	JIMENEZ	GUERRA	IVAN	C
81	JIMENEZ	LAVIN	ANGEL	C
82	LAGO	IGLESIAS	RUBEN	C
83	LAJE	ALLER	PEDRO	C
84	LANCHARRO	ROMAN	ANTONIO JOSE	C
85	LEAL	AGUADERO	LAURA	C
86	LEDESMA	LUENGO	VICTORIA	C
87	LEON	PEREZ	AINHOA	D
88	LLORCA	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	D
89	LOPEZ	GUALDA	ESTHER	D
90	LOPEZ	GUERRERO	SERGIO	D
91	LOPEZ	GUTIERREZ	ELISA	D
92	LOPEZ	SORIA	JORGE	D
93	LOPEZ	TORRES	MARIA	D
94	LUENGO	COLOMO	FRANCISCO	D
95	LUQUE	BRAVO	JUAN CARLOS	D
96	MACIAS	GARCIA	ENRIQUE	D
97	MAESTRO	SANCHEZ	DAVID	D
98	MARIN	GARCIA	ADRIAN	D
99	MARIN	LOPEZ	MARTA	D
100	MARIN	MARTINEZ	CARMEN	D
101	MARIN	RODRIGUEZ	ALVARO	D
102	MARTIN	FLORES	ESTHER	D
103	MARTIN	LISO	MARIA TERESA	D
104	MARTIN	PEREZ	OSCAR	D
105	MARTIN	SANZ	SERGIO	D

106	MARTINEZ	ALONSO	DAVID	D
107	MARTINEZ	LOPEZ	CARLOS VALENTIN	D
108	MARTINEZ	LOPEZ	JAIME	D
109	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JESUS MANUEL	D
110	MATA	MORALES	CHRISTIAN	D
111	MATAS	ORTIZ	JAIME	D
112	MATEO	REQUENA	VICTOR MANUEL	D
113	MAYORAL	HERREROS	ALBA	D
114	MEDINA	VELASCO	RAUL	D
115	MERINO	ALVAREZ	ESTHER	D
116	MILARA	GONZALEZ	JOSE LUIS	D
117	MINGUEZ	GARCIA	EDUARDO	D
118	MINGUEZ	MARTINEZ	RAUL	D
119	MONGE	GARCIA	IGNACIO	D
120	MONTERO	SOTOS	JUAN RAMON	D
121	MORA	GARCIA	RAFAEL	D
122	MORENO	DIAZ	ALVARO	D
123	MORENO	MOYA	ANTONIO	D
124	MORO	FERNÁNDEZ	JORGE	D
125	MOYA	BAREZ	RAUL	D
126	MOYA	YAÑEZ	ALVARO	D
127	MUELAS	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	D
128	MUÑOZ	ESCOBAR	JUAN	D
129	NICOLAS	LOPEZ	CARLOS	D
130	NUÑEZ	BEN QUERRICH	JESUS	D
131	OCHOA	GOMEZ	MARIA	D
132	OLIVER	MOMBLONA	IVAN	D
133	ORDAX	OLIVEROS	CARLOS	D
134	ORTIZ	ROBLEDO	EDUARDO	D
135	OTERO	HERNANDEZ	RAQUEL	D
136	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	D
137	PALACIOS	CANO	ALEJANDRA	D
138	PARDELLAS	JURADO	MARIA	D
139	PASCUAL	NIETO	RUBEN	D
140	PEREDA	ROMERO	MIGUEL	D
141	PEREZ	BALLESTER	ALEJANDRO	D
142	PEREZ	CABALLERO	RAFAEL	D
143	PEREZ	REGALADO	ANDREA	D
144	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	D
145	PEREZ	VILLASECA	LORENA	D
146	PINTO	PESCADOR	IGNACIO	D

147	PORRAS	FERNANDEZ	ELENA	MAGNA
148	PRADOS	ALONSO	LAURA	MAGNA
149	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	MAGNA
150	RAMIREZ	PEREZ	DANIEL	MAGNA
151	RAUSELL	SIERRA	ELENA PATRICIA	MAGNA
152	REQUENA	ARMAN	AARON	MAGNA
153	REQUENA	DE LA FUENTE	ANALIA	MAGNA
154	REQUENA	ROLLON	LAURA	MAGNA
155	RIVERA	SUÁREZ	TATIANA	MAGNA
156	RODRIGUEZ	CARRETERO	DAVID	MAGNA
157	RODRIGUEZ	MARTIN	DAVID	MAGNA
158	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	MAGNA
159	RODRIGUEZ	SANCHEZ	IVAN	MAGNA
160	RODRIGUEZ	VILLASANTE	RAQUEL	MAGNA
161	ROLDAN	MORCILLO	ALBERTO	MAGNA
162	ROLDÁN	LOBO	DAVID	MAGNA
163	ROLLANO	ORTEGA	GEMMA	MAGNA
164	RUBIO	GRAU	ISABEL	MAGNA
165	RUIZ	MARTINEZ	DAVID	MAGNA
166	RUIZ	MERINO	MIRIAM	MAGNA
167	RUIZ	RODRIGUEZ	MARIA	MAGNA
168	RUPERTO	PEREZ	SILVIA	MAGNA
169	SAEZ	SANCHO	IVAN	MAGNA
170	SAINZ DE LA MAZA	FERNANDEZ	RODRIGO	MAGNA
171	SALAS	GIL	JOSE CARLOS	MAGNA
172	SALIDO	ARMARIO	FRANCISCO	MAGNA
173	SANCHEZ	FERNANDEZ	DAVID	MAGNA
174	SANCHEZ	FERNANDEZ	MIREYA	MAGNA
175	SANCHEZ	OLIVA	VICTOR	MAGNA
176	SANCHEZ	SAN ANDRES	SERGIO	MAGNA
177	SANCHEZ	VALLE	ALBERTO	MAGNA
178	SANCHEZ	VEGA	PABLO ALEJANDRO	MAGNA
179	SANCHEZ	VIEIRA	JAVIER	MAGNA
180	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ÁLVARO	MAGNA
181	SANS	PARRAS	ALEJANDRO	MAGNA
182	SANTOS	CAMPOS	JAVIER	MAGNA
183	SANZ	MADRID	JOSE CARLOS	MAGNA
184	SEBASTIAN	GONZALVO	RUBEN ALFREDO	MAGNA
185	SIRES	IVAN	RAZVAN MADALIN	MAGNA
186	SOLIS	GONZALEZ	PATRICIA	MAGNA
187	SOTOMAYOR	FERRERA	MONICA	MAGNA

188	TALAVERA	JIMENEZ	SARA	MAGNA
189	TALAYA	MARTIN	ANTONIO	MAGNA
190	TEJERO	NUÑO	DAVID	MAGNA
191	TERRADILLOS	SUAREZ	FRANCISCO	MAGNA
192	TRIGO	SANCHEZ	ALVARO	MAGNA
193	TRUEBA	COLMENARES	JORGE	MAGNA
194	TRUJILLO	GONZALEZ	CRISTINA	MAGNA
195	UBIERNA	JIMENEZ	GUILLERMO	MAGNA
196	URIA	SOSA	JORGE DANIEL	MAGNA
197	VADORREY	LOSADA	JOSE ANTONIO	MAGNA
198	VALLES	FERNANDEZ	JUAN	MAGNA
199	VALVERDE	ZAPICO	ALVARO	MAGNA
200	VEGA	MIMOSO	ISABEL	MAGNA
201	VILLAFRANCA	ESPAÑA	ALEJANDRO	MAGNA
202	VILLAR	SANCHEZ	FRANCISCO	MAGNA
<ul style="list-style-type: none"> • La colocación de los candidatos podrá ser modificada por el Tribunal en caso de contingencias que afecten al aforo o a las condiciones en que se tiene que realizar el ejercicio 				



ANEXO III

INSTRUCCIONES DE ACCESO AL IFISE

El acceso al IFISE estará restringido al personal opositor y no se permitirá la entrada al Centro de personas ajenas a dicho fin.

El acceso para este personal comenzará a las 16.00 horas y podrá ser en vehículo privado, pero **deberán imprimir una tarjeta identificativa** que se adjunta en este Anexo, en el que **tendrán que indicar el N° de opositor** de forma clara y **colocarlo de forma visible en el interior del vehículo (en la parte superior del volante) que permita ser visualizado desde el exterior del vehículo** y que **tendrá que devolver a la salida del Centro.**

Si no se dispone de esa tarjeta, el candidato tendrá que acceder a pie y el vehículo tendrá que estacionarlo fuera de las instalaciones del IFISE.

En el caso de que en el vehículo intenten acceder 2 o más personas opositoras, cada uno de ellos tendrá que tener impreso y enseñarlo a la entrada al personal de seguridad o de la Guardia Civil, dicha tarjeta.

Los acompañantes, conductores, familia que quieran acompañar a los opositores no podrán acceder al Centro. El colegio San Fernando cuenta con una cafetería donde se puede realizar la espera.

En el interior del IFISE, podrán ser requeridos por personal de seguridad y de la Guardia Civil para acreditar su identidad, así como la tarjeta de identificación e incluso solicitar la apertura del vehículo para su comprobación.

SE ACONSEJA QUE EL ACCESO AL CENTRO SE REALICE A LAS 16.00 HORAS AL OBJETO DE QUE EL CANDIDATO ACCEDA AL LLAMAMIENTO ÚNICO A LAS 16,30 HORAS.

Recortar por aquí



Nº OPOSITOR: _____

La presente autorización es válida únicamente para participar en las pruebas selectivas del día 21 de diciembre de 2023, a las 16.00 horas

Recortar por aquí

COMO LLEGAR



IES San Fernando

Autovía de Colmenar Viejo (M 607) Km.
13.500
28049 Madrid
Tel: 917342700
FAX: 917340764

A 6,7 Km. de Las Tablas y a 4,7 Km. de
Montecarmelo



Medios de transporte

Autobuses desde Plaza de Castilla: 712 -
713 - 716 -722 - 725 -726.

Autobuses desde: Soto del Real,
Manzanares, Miraflores, El Boalo,
Cerdeña, Colmenar Viejo, Tres Cantos,
Guadalix, Bustarviejo, Navalafuente



Para llegar en coche desde Madrid

Autovía de Colmenar Viejo (M-607),
dirección Tres Cantos - Colmenar -
Salida 14 - Coger Vía de Servicio -
Pasar Ciudad Escolar.

